

## INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC

**Resolución No. 65 del 27 de abril de 2021**

***“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria SOMOS DANZA:  
MOVIMIENTO, RESISTENCIA Y LIBERTAD 2021”***

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 475 de 2020, el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

### CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 61 del 22 de abril de 2021, se ordenó el inicio de la convocatoria Somos *“Danza: Movimiento, Resistencia Y Libertad 2021”* y que en dicha resolución se adoptó el documento denominado Bases del Concurso, el cual hace parte integral de la Resolución.

Que llegada la fecha antes de la finalización de la etapa de inscripciones en la cual se esperaba se llegara al número mínimo de 15 grupos inscritos, solamente se inscribieron 3 grupos para la convocatoria y con el objetivo de que más personas pertenecientes a las áreas artísticas en la ciudad de Cartagena puedan participar en esta convocatoria, se hace necesario ampliar el término de la etapa de inscripción.

Que de conformidad con lo anterior se hace necesario modificar el cronograma de la Convocatoria con el objeto de ampliar los plazos para garantizar un mayor número de participantes

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFÍQUESE el cronograma de la convocatoria SOMOS DANZA: MOVIMIENTO, RESISTENCIA Y LIBERTAD 2021, ampliando el término de la etapa de inscripciones, quedando el cronograma así:

### **CRONOGRAMA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA SOMOS DANZA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria Circuito Cultural de Cartagena de Indias	23 de abril
Cierre de la Invitación para presentar propuestas	29 de abril (5:00 p.m.)
Publicación de los proyectos recibidos	29 de abril
Subsanación de documentos	30 abril – 3 de mayo
Publicación de propuestas habilitadas para evaluación	4 de mayo

Evaluación de propuestas de proyectos por el Comité de Selección.	5 - 7 de mayo
Publicación de los seleccionados	10 de mayo
Suscripción de acta de compromiso a partir de	11 de mayo
Capacitación (virtual) en bioseguridad	11 de mayo
Desarrollo de actividades	Del 12 al 20 de mayo
Presentación de informes de ejecución y entrega de cuenta de cobro.	Hasta el 30 de mayo

**Nota:** Estas fechas podrán ser ajustadas por el IPCC.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás cláusulas que no fueron modificadas en la presente resolución se mantendrán indemnes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



SAIA VERGARA JAIME  
DIRECTORA GENERAL

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Proyectó: R. Rosales 

Vo. Bo. Jurídica: G. Pianeta 